



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941
Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09
Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Señor
CR(RP)**ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**
Director General (E)
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Bogotá D, C.

ASUNTO: Quinto informe de supervisión del contrato CO25000207-GAC

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ **O FINAL** **X** (Marque con una X, si el informe a presentar es periódico o si por el contrario corresponde al informe final)

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2025	Hasta	15/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como el Manual de Contratación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Resolución No. 6575 de 2018 y Resolución 4999 de 2021, por las cuales se actualiza las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, en el cual se detalla el seguimiento y el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contraídas, así:

INFORMACIÓN GENERAL:



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941
Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09
Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

- Mediante cláusulas de aceptación de oferta del contrato **CO25000207-GAC** fecha **25/07/2025** el señor Director General de la entidad designó como supervisor del contrato al Coordinador del Grupo de Informática CASUR.

NOTA: En caso de cambio del supervisor dejar la observación del avance físico y presupuestal, pendientes y demás.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

MENSUAL

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
 - 967549 - Informe correspondiente del periodo desde 29/07/2025 hasta 31/08/2025.
 - 969200 - Informe correspondiente del periodo desde 01/09/2025 hasta 30/09/2025.
 - 974658 - Informe correspondiente del periodo desde 01/10/2025 hasta 31/10/2025.
 - 978197- Informe correspondiente del periodo desde 01/11/2025 hasta 30/11/2025.

Información del contrato

Contrato No.	CO25000207-GAC
Objeto del Contrato	SERVICIO DE MNTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y DEL AIRE ACONDICIONADO DEL DATACENTER CASUR.
Contratista	AQSERV S.A.S
Representante legal	MARIA ELENA RESTREPO PALACIO
Valor inicial del contrato	\$46.441.187.00
Modificaciones: Adición _____ Prorroga _____ Otros _____	N/A
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$46.441.187.00
Plazo de ejecución inicial	15/12/2025



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941
Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09
Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Fecha inicial de ejecución del contrato	29/07/2025
Fecha inicial de terminación del contrato	15/12/2025

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizó la segunda rutina de mantenimiento preventivo, correctivo el día 01/12/2025, establecido en cronograma a los aires acondicionados y sistema de control y extinción de incendios.

Así mismo se informa que durante el período facturado, no se presentaron eventos que requirieran soporte técnico por daños, fallas o emergencias relacionados con los sistemas de aire acondicionado de precisión ni con el sistema de control y extinción de incendios.

En este sentido, y conforme a lo estipulado en el ítem correspondiente a "SERVICIOS" del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo CO25000207-GAC, no fue requerido ningún servicio de soporte en el marco de lo establecido en los requerimientos técnicos.

Así mismo para efectos de cumplimiento contractual AQSERV S.A.S, suministró los canales de atención pertinentes para ser contactados ante cualquier emergencia que se llegara a presentar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto del proceso con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad	SI	Se evidenció cumplimiento oportuno y autónomo en el desarrollo de las actividades, garantizando independencia técnica y administrativa en los procesos de informática de CASUR.
Realizar los requerimientos contractuales a la CAJA por conducto del Supervisor del contrato designado en el presente documento	SI	Se verifica el cumplimiento de las solicitudes, evidenciando una gestión eficiente que ha permitido



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

**Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941**

Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09

Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS

Remitente: GRUPO DE INFORMATICA

Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

		evitar reprocesos y garantizar la trazabilidad en la atención de los requerimientos contractuales a través del supervisor designado
Cumplir con sus obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) dentro los términos de ley	SI	Mediante planilla Nro. 9495734878 pagada el 01/12/2025, y certificación del 02/12/2025 de pagos de seguridad social firmado por Javier Alberto Figueroa como Revisor Fiscal, se valida el cumplimiento de aportes parafiscales.
Es responsabilidad del contratista la seguridad de la información a su cargo	SI	El contratista se compromete a continuar fortaleciendo el uso de la implementación de protocolos de seguridad informática en el manejo de datos sensibles, conforme a la Política de Seguridad de la Información de CASUR
Efectuar el registro de la información correspondiente en los sistemas de información del estado como son el SECOP II y trámite de la cuenta en la plataforma autorizada por el Ministerio de Hacienda aprobada por parte del supervisor.	SI	Se confirma que el contratista realizó el respectivo cargue de la documentación correspondiente en los aplicativos dispuestos para realizar el trámite de cuenta
Cumplir con los requerimientos aplicables conforme la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y seguridad de la información.	SI	El proveedor cumple con la normatividad; sin embargo, se recomienda continuar con la adopción de buenas prácticas en seguridad informática y mayor alineación con las políticas ambientales y de seguridad laboral institucionales
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho, informar de inmediatamente a la contraloría y demás autoridades competentes cuando se presente tales peticiones o amenazas	SI	No se evidenciaron incidentes relacionados. El contratista se compromete a mantener los protocolos de reporte inmediato y fortalecer la cultura de transparencia y anticorrupción en la gestión de la información



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

**Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941**

Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09

Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS

Remitente: GRUPO DE INFORMATICA

Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.	SI	El proveedor mantiene confidencialidad en la información sensible de CASUR.
Coordinar los aspectos técnicos, operativos, administrativos y comerciales, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos contraídos por el operador para el desarrollo del contrato.	SI	Se cumple con la coordinación, aunque se sugiere continuar con informar la trazabilidad de las actividades a través de reportes técnicos periódicos que faciliten la supervisión contractual.
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	SI	El contratista cumplió aclarando que no se han cometido ningún tipo de actividad que implique responsabilidad sobre las autoridades competentes.
En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la Ley y a reportar dicha situación a LA CAJA para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario	SI	Se aclara que el contratista pertenece a este régimen desde el inicio del contrato, por lo anterior esta obligación fue cumplida.
No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana.	SI	Se verificó que no existe incompatibilidad ni conflicto de intereses con el proveedor.
Cumplir con la normatividad vigente, las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos de	SI	El contratista se ha acogido a los mecanismos, normatividades, protocolos y demás lineamientos establecidos por la entidad, en temas de la confidencialidad e



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941
 Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09
 Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
 Remitente: GRUPO DE INFORMATICA
 Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.		integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible
Adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso dentro de la ejecución del contrato, aplicando los protocolos de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.	SI	El contratista se ha acogido a los mecanismos, normatividades, protocolos y demás lineamientos establecidos por la entidad, en temas de la confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible
Informar con quince (15) días calendario en caso de surtir alguna de las siguientes novedades: modificación, adición, suspensión, cesión y terminación anticipada del contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos pertinentes.	SI	No se ha presentado ninguna novedad de modificación, adición, suspensión, cesión y terminación anticipada del contrato.
Es obligación general del contratista, bajo la presunción de la buena fe, garantizar que todos los soportes que presente para corroborar el cumplir de sus obligaciones y los pagos parafiscales y seguridad social son verídicos y emitidos por los competentes para los mismos.	SI	El contratista presentó los soportes requeridos para tramitar los respectivos pagos, donde se evidencian las planillas de pagos y la respectiva certificación de parafiscales por parte del representante legal con fecha 02/12/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS			
No.	Especificación técnica	cumplió	Observaciones y evidencias
1	1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AIRE DE PRECISIÓN MARCA STULZ DE 25KW	SI	Se realizó la segunda rutina de mantenimiento el día 01 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo requerido Con esta actividad y la desarrollada el 06/08/2025, se cumple con los requerimientos técnicos solicitados dando cumplimiento a los requerimientos del clausulado.
2	1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AIRE DE CONFORT MARCA BLUELINE		Se realizó la segunda rutina de mantenimiento el día 01 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo requerido



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941
 Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09
 Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
 Remitente: GRUPO DE INFORMATICA
 Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

			Con esta actividad y la desarrollada el 06/08/2025, se cumple con los requerimientos técnicos solicitados dando cumplimiento a los requerimientos del clausulado.
3	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SI	Frente a correctivos como medida preventiva se realiza el cambio del Cilindro de humidificación (steam cylinder a444-s 15)
4	GARANTIAS DE LOS MANTENIMIENTOS A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	SI	Los elementos que ha sido reemplazados a la fecha de elaboración de este informe de seguimiento, no se han requerido solicitar reemplazos a efectos de garantía del elemento
5	SERVICIOS Soporte: El servicio de soporte deberá ser en sitio durante el tiempo de vigencia del contrato, en la modalidad 7x24. En todo caso, el contratista debe garantizar el mantenimiento correctivo en sitio, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas, contadas a partir de la solicitud del servicio. El tiempo máximo de reparación será de cuarenta y ocho (48) horas.	SI	No fue requerido ningún servicio de soporte en el marco de lo establecido en los requerimientos técnicos. Sin embargo, el contratista suministró los canales de atención pertinentes para ser contactados ante cualquier emergencia que se llegara a presentar. Pero para este periodo no se presentaron incidencias que requirieran el servicio.
6	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	SI	Documento requerido para la evaluación técnica de la oferta económica
7	RECURSO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO	SI	Documentos requeridos para la evaluación técnica de la oferta económica

ITEM 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

No.	Especificación técnica	cumplió	Observaciones y evidencias
-----	------------------------	---------	----------------------------



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

**Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941**

Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09

Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS

Remitente: GRUPO DE INFORMATICA

Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

1	2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SI	Se realizó la segunda rutina de mantenimiento el día 01 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo requerido Con esta actividad y la desarrollada el 06/08/2025, se cumple con los requerimientos técnicos solicitados dando cumplimiento a los requerimientos del clausulado
2	2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SI	Frente a correctivos como medida preventiva se realiza el cambio de dos baterías de 112 voltios del tablero de control del sistema de extinción y control de incendios, teniendo en cuenta que el cambio anterior se había realizado el pasado 03/12/2021
3	2.3 - GARANTIAS MANTENIMIENTOS AL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	SI	Los elementos que ha sido reemplazados a la fecha de elaboración de este informe de seguimiento, no se han requerido solicitar reemplazos a efectos de garantía del elemento
4	2.4 SERVICIOS Soporte: El servicio de soporte deberá ser en sitio durante el tiempo de vigencia del contrato, en la modalidad 7x24. En todo caso, el contratista debe garantizar el mantenimiento correctivo en sitio, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas, contadas a partir de la solicitud del servicio. El tiempo máximo de reparación será de cuarenta y ocho (48) horas. En caso de que la reparación del sistema detección y extinción de incendios se demore más de veinticuatro (24) horas, el contratista deberá suministrar un sistema	SI	No fue requerido ningún servicio de soporte en el marco de lo establecido en los requerimientos técnicos. Sin embargo, el contratista suministró los canales de atención pertinentes para ser contactados ante cualquier emergencia que se llegara a presentar. Pero para este periodo no se presentaron incidencias que requirieran servicio en sitio.



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado

202542000322353 Id: 979941

Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09

Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS

Remitente: GRUPO DE INFORMATICA

Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

	detección y extinción de incendios, con mínimo de iguales características como soporte, mientras se repara el equipo de CASUR.		
5	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	SI	Documento requerido para la evaluación técnica de la oferta económica
6	RECURSO HUMANO MÍNIMO DE TRABAJO	SI	Documentos requeridos para la evaluación técnica de la oferta económica

2.1. NOVEDADES

Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades ni eventos que afectaran la normal funcionalidad en la ejecución del contrato. La supervisión, a cargo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, se verificó que la empresa contratista AQSERV S.A.S cumpliera con las obligaciones pactadas, así mismo no se presentaron situaciones que comprometieran los plazos, la calidad o la continuidad del servicio. Para este contrato se contemplo una bolsa de repuestos para cumplir con las actividades de mantenimientos correctivos, de esta no se ejecuto el total del presupuesto asignado, este valor sera liberado a favor de la entidad en el acta de liquidación.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de la presentación del informe de supervisión han transcurrido (140) días calendario desde que inició la ejecución del contrato, y lleva un avance del 100%, faltando 0 % (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución de este.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El valor del futuro contrato se cancelará en de la siguiente manera:

Pagos Mensuales: El pago mensual para el Grupo 1 y/o Grupo 2 se realizará en función de los servicios recibidos durante el mes correspondiente.

Lo anterior, previa presentación de los soportes requeridos los cuales deberán ser entregados en el grupo de Adquisiciones y Contratos, y el cargue de los mismos en la plataforma SECOP II.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941
Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09
Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: GRUPO DE INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

En este espacio se informa el valor total de los pagos efectuados, valor de este y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 46.441.187	100%
Valor total de las entregas	\$ 21.379.770	46%
Valor total facturado	\$ 21.379.770	46%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 11.209.159	24%
Valor pagado	\$ 10.170.611	22%
Valor pendiente de entrega	\$ 25.061.417	54%

5. RECOMENDACIONES

Atendiendo el ítem 1.3.10 del clausulado, que señala "Efectuada la última visita de mantenimiento se determinará el saldo disponible en la bolsa de repuestos, con el fin de proceder a efectuar la liberación de los recursos no utilizados; de la entidad a través por parte del supervisor del contrato."

Es importante aclarar que se realizará acta de liquidación, con el fin de liberar el presupuesto que no fue utilizado en la presente contratación, que corresponde a un 54% del valor total del contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI (X)	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte. Anexo 1: Factura FE 3882 Anexo 2: Planilla parafiscales Anexo 3: Certificación parafiscales Anexo 4: Ordenes trabajo Anexo 5: Carta atención de emergencias Anexo 6: Informe de mantenimiento
	NO _____	N/A



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado
202542000322353 Id: 979941

Folios: 10 Fecha: 11-12-2025 12:21:09

Anexos: 10 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS

Remitente: GRUPO DE INFORMATICA

Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Atentamente,

HERNAN ALFONSO LUGO GIRON
Profesional de Defensa

SUPERVISOR DEL CONTRATO